



ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 003/2023

“SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES
(SAPE)”

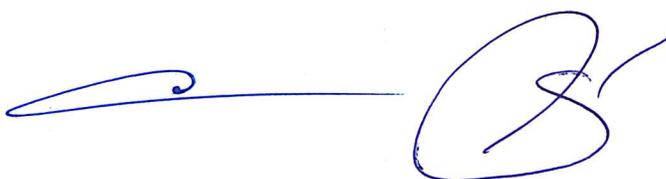
SOLICITADO POR SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO PARA ALUMNOS DE POSGRADO

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 09 nueve de agosto de 2023, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante de la Contraloría General, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar, del Departamento de Normatividad.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 003/2023**, para la adquisición de **SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)**, solicitado por la Secretaría de Investigación y Posgrado para estudiantes de Posgrado. Para el que se invitó a los proveedores **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y QULITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.** De los cuales, únicamente presentan propuestas las empresas **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.** Los proveedores **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS**

INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En cambio el proveedor **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. no entrega tres sobres, únicamente presenta 1 un sobre que dice contener una propuesta económica, motivo por el cual no es susceptible de evaluación y únicamente se procede a la firma del sobre cerrado por dos miembros del Subcomité y se agrega al expediente para dejar constancia.** El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas de los proveedores **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso: El proveedor **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.,** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas, **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas: el proveedor **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados; el proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados, el proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados, el proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. Y se envían las propuestas técnicas de los tres proveedores para su evaluación a la Secretaría de Investigación y Posgrado; Se procede a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.,** la partida 1 (única) en \$353,382.40 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (póliza única que ampara 2,000 estudiantes), Ofertando el proveedor **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.,** la partida 1 (única) en \$293,103.64 (Doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 64/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (póliza única que ampara 2,000 estudiantes). Y ofertando el proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** la partida 1 (única) en \$480,773.60 (Cuatrocientos ochenta mil setecientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido (póliza única que ampara 2,000 estudiantes).



Quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción del Dictamen Técnico del Área Requirente.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:00 doce horas del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORA GENERAL



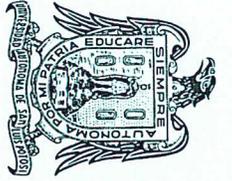
LIC. ZULAÍKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL



LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ AGUILAR
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
ÁREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
003/2023
-SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SAPE)-

PARTIDAS			
1.- ÚNICA PÓLIZA DE SAPE * IVA INCLUIDO	\$293,103.64 (Doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 64/100 M.N.)	\$353,382.40 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)	\$480,773.60 (Cuatrocientos ochenta mil setecientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.)

09/agosto/2023